



D.J.(63)

SANTIAGO, 27 ENE. 2010

RESOLUCION N° 0621 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 0125 de 15 de enero de 2010; lo solicitado por la Jefe del Servicio de Bienestar del Personal en Memorandum N° 004 de 18 de enero de 2010 y antecedente que acompaña.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 0125 de 15 de enero de 2010, que aprueba para el año 2010 las NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, en la forma que a continuación se indica:

- En el ARTICULO 11°, relacionado con las ayudas, suprímese el numerando 8° sobre Asistencia al deceso.
- Concordante con lo anterior, en el ARTICULO 15, suprímese el párrafo final referente a la Asistencia al deceso.

Regístrese y Comuníquese

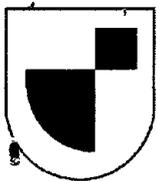


[Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION

- RECTORÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
- -Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
- -Desarrollo Cultural
- -Información y Difusión
- PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- PROGRAMA DE COMPETENCIAS LABORALES
- VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- -Servicio de Bienestar Estudiantil

[Handwritten marks]



UTEM

- SESAES
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
 - Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON
- MENCIONES EN TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
- CENTRO DE CARTOGRAFÍA TÁCTIL
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 - CEDETAI
 - CEDETEMA
 - CEDESOC
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS
- VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 - -Departamento de Recursos Humanos
 - -Departamento de Obras y Servicios Generales
 - -Departamento de Abastecimiento
 - -Unidad de Bodega
 - -Unidad de Inventario
 - -Jefe de Sede Área Central
 - -Jefe de Sede Providencia
 - -Jefe de Sede Macul
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
 - -Departamento de Contabilidad
 - -Departamento de Aranceles
 - -Departamento de Administración de Fondos
 - -Unidad de Estudios
 - -Unidad de Control Presupuestario
- SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
- SECRETARÍA GENERAL
 - -Unidad de Títulos y Grados
 - -Unidad de Archivo Institucional
 - -Oficina General de Partes
- CONTRALORÍA INTERNA
 - -Departamento de Control de Legalidad
 - -Departamento de Auditoría Interna
- SEDE SAN FERNANDO
- UTEM-VIRTUAL


RBPL/ThR/jgcf.


EGT

Irene Araos Pezoa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
Nº	60	DI	AÑO
ENTRADA		19	10
SALIDA			
TRAMITE			



VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

MEMORÁNDUM Nº 004

A : **Sr. Roberto Pereira León**
DIRECTOR JURIDICO

DE : **Sra. Irene Araos Pezoa**
JEFE DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SANTIAGO, 18 de enero de 2010

De mi consideración:

Informo a usted que para el presente año la Compañía Aseguradora ING ha informado que reemplazó el beneficio de Asesoría al Deceso por un Servicio de atención médica telefónica. El beneficio de Asistencia al Deceso está en las "Normas Complementarias al Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal para el año 2010" en el artículo 11º letra g, por tal motivo solicito a usted tener a bien eliminar de las Normas Complementarias dicho beneficio.

Agradece y saluda muy atentamente a Ud.,



Irene Araos Pezoa
IRENE ARAOS PEZOA
Jefe
Bienestar del Personal

IAP/nla
Adj.: Mail

Normas llegaron tramitadas martes 26.01.2010 - 16:00 hrs

A. Gillo base #1000

Irene Araos

De: "Silvia Riquelme" <silvia.riquelme@conosurseguros.cl>
CC: <NRoa@sernac.cl>; "Francisca Diaz M." <fdiazmayol@interior.gov.cl>; "Claudia Anacona" <canacona@presidencia.cl>; "Solis Briones, Paola Andrea" <psolis@junji.cl>; "Zelada Muñoz, Ivonne Elena" <izelada@junji.cl>; "Cesar Reyes Gonzalez" <creyes@minvu.cl>; "Elena Navarrete Cardenas" <enavarrete@minrel.gov.cl>; "Maximiliano Charme" <mcharme@minrel.gov.cl>; "Cárdenas Gómez Gladys" <GCardenas@svs.cl>; "Gilda Pino" <gilda.pino@msgg.gov.cl>; "Leonardo Aliaga" <leonardo.aliaga@msgg.gov.cl>; "Carla Parada Gonzalez" <carla.parada@efe.cl>; <idiaz@efe.cl>; "Mariluz Arriagada Gonzalez" <mlarriagada@lobarnechea.cl>; "Nancy NB. Benavides" <nbenavides@mlareina.cl>; "Manuel Nunez" <mnunez@mlareina.cl>; "Alejandra Veas Larena" <asistentesocial@municipinto.cl>; "Jenny Castillo Aravena" <jcastilloa@chiledeportes.gob.cl>; <rabbato@municipalidadchillan.cl>; <ceciliamorales@parral.cl>; "Carolina Ponce" <cponce@conchali.cl>; "Beatriz Flores" <bflores@conchali.cl>; "Unidad Personal M. de San Carlos" <personal@sancarlos.cl>; "MARIA CECILIA SOTO SOTO" <m_cecilia.soto@umce.cl>; "Irene Araos" <irene.araos@utem.cl>; <bienestar@loespejo.cl>
Enviado: Jueves, 14 de Enero de 2010 13:47
Asunto: Servicio Orientacion Medica Telefonica Año 2010 - Convenio Marco

Estimados (as):

adjunto mail de ING que señala nuevo servicio de atención telefónica para el período 2010 y termino de contrato con Asistencia al Deceso. **600 826 1143.**

Estimado Roberto,

Durante el año 2010, ING Seguros de Vida S.A., entregará un nuevo beneficio, llamado "Orientación Médica Telefónica" y que se dará en forma gratuita a toda la cartera del Convenio Marco y que reemplazara a los actuales productos de asistencia, tanto legal como al deceso.

Este producto esta relacionados totalmente a lo que es la naturaleza del Seguro de Salud (protección) y que creemos será mejor valorado por nuestros mutuos clientes.

Este servicio opera a través de una Atención telefónica y donde se pueden hacer sin sinnúmero consultas relacionadas a:

- Orientación telefónica respecto de dolencias, malestares, seguimiento de enfermedades crónicas, ingesta de medicamentos y consejos sobre el auto cuidado; de manera tal que el beneficiario pueda tomar las medidas necesarias para solucionar su problema, si debe o no visitar un médico y grado de urgencia con el que debe hacerlo
- Dirección, horarios de atención y teléfonos de información y de emergencia de los principales hospitales clínicas, centros médicos, postas, etc.
- Guía médica (directorio de médicos por especialidades).
- Información general de redes de farmacias.
- Información de emergencia de farmacias de turno.
- Información farmacológica (composición, uso y contraindicaciones).
- Información con respecto a empresas que se dediquen a la comercialización de soporte técnico para enfermos (artículos ortopédicos, servicios de enfermería, etc).

Esto empezara a regir a partir del 01 de Enero y el nuevo numero será comunicado a la brevedad.

atte

ING

Daniel Mallea Paredes
Subgerente Comercial de Seguros Colectivos
ING Seguros de Vida | Clientes Corporativos
Avda. Suecia 211 Piso 1
T +56 02 915 24 42, M +56 9 282 52 35
E: daniel.mallea@ing.cl

18-01-2010